



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente Nº CE181960112/15 instruido para la contratación de la "Reparación de tubo arco entre Bombeo Intermedio y Pradollano", en el que se propone su adjudicación a favor de Geocaminos, S. L. por importe de 169.887,76 Euros, más IVA.

Visto que con fecha 7 de agosto de 2.015 se adjudicó provisionalmente el contrato a Geocaminos, S. L., habiendo aportado dicha empresa el aval solicitado, la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y justificante de seguro de responsabilidad civil, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "REPARACIÓN DE TUBO ARCO ENTRE BOMBEO INTERMEDIO Y PRADOLLANO" A LA EMPRESA GEOCAMINOS, S. L. POR IMPORTE DE 169.887,76 EUROS, MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 19 de agosto de 2.015

Mª José López González
Consejera Delegada